

DISPONGO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

INIMA. SERVICIOS EUROPEOS DE MEDIO AMBIENTE, S.A. VELEZ-MALAGA (MALAGA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	965,9 ptas./trimestre
Consumo doméstico	
Hasta 24 m <sup>3</sup> /trimestre	26,1 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 24 m <sup>3</sup> hasta 60 m <sup>3</sup> /trimestre	73,1 ptas.
Más de 60 m <sup>3</sup> hasta 90 m <sup>3</sup> /trimestre	114,9 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 90 m <sup>3</sup> /trimestre, en adelante	146,2 ptas./m <sup>3</sup>
Consumo industrial	
Hasta 30 m <sup>3</sup> /trimestre	64,7 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 30 m <sup>3</sup> hasta 90 m <sup>3</sup> /trimestre	94,0 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 90 m <sup>3</sup> /trimestre, en adelante	135,7 ptas./m <sup>3</sup>
Centros oficiales	
Tarifa única	37,6 ptas./m <sup>3</sup>
Derechos de acometida:	
Parámetro A:	3.041 ptas./mm
Parámetro B:	9.921 ptas./l./sg
Cuota de contratación y reconexión	
Calibre del contador en mm	
Hasta 13	2.188 ptas.
15	3.998 ptas.
20	8.526 ptas.
25	13.053 ptas.
30	17.579 ptas.
40	26.633 ptas.
50	35.687 ptas.
65	49.267 ptas.
80	62.848 ptas.
100	80.956 ptas.
150	126.224 ptas.
200	171.493 ptas.
250	216.761 ptas.
Fianzas	
Calibre del contador en mm	
13	12.557 ptas.
15	14.489 ptas.
20	19.318 ptas.
25	24.148 ptas.
30	28.977 ptas.
40	38.636 ptas.
50 y siguientes	48.295 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación,

de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de diciembre de 1999

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.*

En aplicación de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, introducido por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE 313, de 31 de diciembre de 1997), esta Delegación Provincial de Cádiz, habiendo intentado por dos veces la notificación de Actos de Gestión de Tributos Cedidos y no habiendo sido posible, realiza la presente publicación a los efectos de la comparecencia que los contribuyentes en ella incluidos deberán realizar en la misma (sita en la Plaza de España, 19, planta baja -Negociado de Notificaciones-, en Cádiz). Transcurrido el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente Anuncio, sin que la mencionada comparecencia se realice, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

**PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES**

COD. 51726	DOC. 99	GALLARDO RAMÍREZ PEDRO
REQUERIMIENTO INSPECCIÓN		
COD. 52086	DOC. 95/98	RIO RODRÍGUEZ CRISTINO DEL
RESOLUCIÓN INSPECCIÓN		
COD. 52236	DOC. 144/99	RFYES GONZÁLEZ CARMEN
REQUERIMIENTO INSPECCIÓN		
COD. 52285	DOC. 14177/97	TIERRAS DE ALEJO S.L.
REQUERIMIENTO INSPECCIÓN		
COD. 52361	DOC. 164/99	AUTAL SHERRY SL (R/PR.D.JOSE GARCÍA GARCÍA)
REQUERIMIENTO DEVOLUCIONES		
COD. 52609	DOC. 40/99	RUIZ ZAPATA SARA MARÍA
REQUERIMIENTO DEVOLUCIONES		
COD. 52662	DOC. 1213/99	SAUCEDO GIL ISABEL
RESOLUCIÓN INCOMPETENCIA		
COD. 52948	DOC. 399/96	BOJLAR DUO JESUS MARIA
REQUERIMIENTO SUCESSIONES		
COD. 53979	DOC.	CALLE JIMÉNEZ MANUEL DE LA
RESOLUCIÓN TESORERÍA		
COD. 53980	DOC.	RIO RODRÍGUEZ CRISTINO DEL
RESOLUCIÓN TESORERÍA		

**COMPROBACIÓN DE VALOR**

COD. 52226	DOC. 5670/98	HIDALGO VIAÑA JOSE ANTONIO
LEY DE TASAS		
COD. 52326	DOC. 360/95	ALARCÓN BELLIDO ANGEL JUAN
REQUERIMIENTO INSPECCIÓN		
COD. 52449	DOC. 8842/98	VARGAS CIBILA FRANCISCO JAVIER
TRÁMITE DE AUDIENCIA		
COD. 52518	DOC. 2950/97	CORTINA GARCÍA ENRIQUE
LEY DE TASAS		

**COMPROBACIÓN DE VALOR Y LIQUIDACIONES**

COD. 52039	DOC. 555/94	TEJONERO RAMÍREZ MARIA DEL CARMEN
NÚM. TOTAL DE LIQUID.	2	S3-86/99 A S3-87/99
HERENCIA		
COD. 52571	DOC. 283/99	UTRERA TRECERRA RAFAEL
LIQUIDACIÓN: D4-	22/99	IMPORTE: 425.526
LEY DE TASAS		

**LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS**

COD. 52208	DOC. 9803/97	RUIZ VICIANA M. CARMEN		
LIQUIDACIÓN: T5-	48/99		IMPORTE:	27.029
CANCELACIÓN DE HIPOTECA				
COD. 52879	DOC. 10953/92	MURIANA CRUZ LIBORIO		
LIQUIDACIÓN: T0-	206/99		IMPORTE:	180.346
COD. 53115	DOC. /	OJEDA GONZALEZ FRANCISCO		
NÚM. TOTAL DE LIQUID.	2	X0-117/99 A X0-118/99		
RESOLUCIÓN INSPECCIÓN				

Cádiz, 15 de diciembre de 1999.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

**CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA**

*ANUNCIO de la Dirección General de Cooperativas, notificando el acto por el que se concede audiencia al interesado en el procedimiento administrativo de reintegro recaído en los expedientes que se citan.*

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y habida cuenta de que han sido intentadas notificaciones de los actos por los que se confiere audiencia al interesado, sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de este anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que dispondrá de 15 días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, en la Dirección General de Cooperativas, sita en Avenida Héroes de Toledo, núm. 14, Sevilla, 41071, de acuerdo con lo previsto en el art. 84 de la mencionada Ley.

Entidad: Muvil, S. Coop. And.

Núm. expte.: SC.022.GR/91.

Dirección: Avda. de Madrid, 4 Blq. 2, 5.º D, Granada, 18012.

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de 23 de julio de 1999 por la Dirección General de Cooperativas.

Entidad: Charles Guide, S. Coop. And.

Núm. expte.: SC.019.SE/90.

Dirección: Avda. de Andalucía, 31, Dos Hermanas (Sevilla), 41700.

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de 23 de julio de 1999 por la Dirección General de Cooperativas.

Entidad: La Traiña, S. Coop. ANd.

Núm. expte.: B5.001.AL/94.

Dirección: Puntal, 38, Almería, 04002.

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de 23 de julio de 1999 por la Dirección General de Cooperativas.

Asimismo, se le informa que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo sin hacer uso de su derecho se dictará la correspondiente Resolución conforme a los documentos que obren en el expediente.

Sevilla, 10 de diciembre de 1999.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección General de Cooperativas, notificando Resolución de Conclusión del Procedimiento de Reintegro recaída en el expediente que se cita.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación a la entidad interesada, que a continuación se relaciona en el último domicilio conocido, se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado la siguiente Resolución:

Entidad: Escayola y Pintura Coespín, S. Coop. And. Núm. expte: PL.009.SE/96.

Dirección: Extremadura, 16, Dos Hermanas (Sevilla), 41700.

Asunto: Notificación de Resolución de Conclusión del Procedimiento de Reintegro.

Notifíquese esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, a los interesados, en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con la advertencia expresa, que contra la misma puede interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de Cooperativas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/99.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de diciembre de 1999.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 10,00 horas del día 15 de diciembre de 1999, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Empresarial para la Defensa del Taxi Polivalente y Accesible de Andalucía -Aseptaxi-», cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y empresarios del taxi polivalente y accesible.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Manuel Puerto Castro, don José Amado Martín y don José Luis Marchena Romero. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Algeciras (Cádiz) el día 23 de octubre de 1999.

Sevilla, 15 de diciembre de 1999.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo Ferrer.